



GOBIERNO REGIONAL PUNO

OJI

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 279-2017-GR-GR PUNO

11 SEP 2017

PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el documento de fecha 11 de Setiembre 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo de designación en cargo de confianza como Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, a don Clever Floren Ramos Aguilar, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; consecuentemente debe concluir la designación del anterior Gerente Regional desde el 01 de Febrero 2017, por efecto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 035-2017-PR-GR PUNO;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;



De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de don DAVID JUAN ARTHURO VILLALVA VENTURA, quien fuera designado en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON CLEVER FLOREN RAMOS AGUILAR, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL